

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL

AÑO VII

Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 8.
Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 20.
Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame.
REDACCION Y ADMINISTRACION Medio, 51.

Jueves 1.º de abril de 1886.

Se publica los jueves y domingos de cada semana

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 rl. línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs uno.

Num. 597

VENTA

A voluntad de su dueño las fincas siguientes:

1.ª Cuarenta y cuatro hanegadas y media tierra secoano, viña, con una pequeña parte de tierra á pan; su valor 4.786 pesetas.

2.ª Catorce hanegadas cuarenta brazas tierra secoano, de pan en valor de 2.000 pesetas.

3.ª Treinta y cinco hanegadas secoano, algarroberal, dividido en dos pedazos; su valor 3.070 pesetas.

4.ª Treinta y nueve hanegadas sesenta brazas secoano, algarroberal en valor de 2.644 pesetas

Dichas fincas ó parcelas forman parte de la heredad denominada «Masía dels Andreus» en Benicasim.

La subasta tendrá efecto el día tres de Abril próximo y once horas de la mañana en la Notaría de Don Isidoro Martí, calle del Medio en esta Ciudad.

Los títulos y demás detalles estarán de manifiesto en dicha Notaría el día designado.

Se vende un contrabajo de cuerda en buen uso, y por una módica cantidad. Darán razon en esta imprenta.

Las próximas elecciones.

El domingo próximo deben verificarse las elecciones de diputados, acto acaso el más importante y demás trascendencia del sistema constitucional. El cuerpo electoral hace uso de uno de los más preciosos derechos, al consignar con sus votos las personas que han de representar á la nación y han de intervenir en la confeccion y reforma de las leyes. La opinion pública se manifiesta en este solemne acto, y excusamos decir que los electores deben no olvidar la trascendencia del voto que emiten, y la importancia suma que reviste el acto que realizan al hacer uso del derecho que la constitucion les concede.

Las personas designadas por el cuerpo electoral, son las que han de proponer, ó cuando ménos aprobar, leyes tan importantes como las de presupuestos, de quintas y otras, que ejercen una marcadísima influencia en el estado de la nación. No deben los electores mirar con indiferencia el acto que van á realizar, sino quieren que las personas sensatas se les rian despues cuando se quejen de la ineficacia ó malos resultados que las leyes suelen producir. La apatía y la indiferencia en estos casos, suelen producir despues

fatales consecuencias, cuyo remedio es difícil, sino imposible, en la casi totalidad de los casos.

Comprendemos las dificultades que ésto encierra, dada la organizacion de nuestros partidos, y el abalimiento en que se encontraba el cuerpo electoral del que se habia usado y abusado por todos los gobiernos. En las elecciones actuales, se ha dado sin embargo un grandísimo paso para que el cuerpo electoral se encuentre á la altura de las circunstancias, por más que los periódicos opositoristas se hayan ocupado en son de mofa de la sinceridad electoral proclamada por el ministro de la Gobernacion. La diferencia notabilísima entre estas elecciones y las celebradas en otras épocas, nos la presenta el número de Ayuntamientos destituidos ó suspensos por la autoridad gubernativa para asegurar las elecciones en alguno de los distritos, y lo que ha sucedido en otras ocasiones. Son muy pocos ó ninguno los que han sido suspendidos por dicha causa, é ignoramos que lo haya sido tampoco ninguna de las diputaciones provinciales, corporaciones unas y otras que eran las víctimas de los candidatos que no tenían asegurada la eleccion, y el ministro tenía interés en que se sentasen en los escaños del Congreso.

Tambien corrobora la indicada diferencia entre las actuales elecciones y las anteriores, el número considerable de candidatos que pretenden la investidura de diputados y trabajan la opinion pública para conseguirla, sin que los delegados del gobierno en las provincias se impongan á las autoridades locales como era costumbre en otros tiempos. Las oposiciones apenas podian luchar en alguno que otro de los distritos donde contaban con grandes fuerzas, que se disolvian al impulso del gobernador civil, que imponia su veto por todos los medios á los que se presentaban con un programa contrario al del gobierno. La accion de las autoridades es, actualmente nula ó poco ménos, dada la conducta observada por el gobierno central y especialmente por el ministro de la Gobernacion.

La disciplina de los partidos exige, como ántes hemos indicado, que se voten candidatos que profesen las mismas doctrinas que aquel á que el elector está afiliado; pero ésto no impide el que el cuerpo electoral invista con el cargo de representante de la nación, al que estando identificado con sus doctrinas, pueda satisfacer mejor las necesidades del distrito, y llenar cumplidamente la mision que se le confia. La disciplina no excluye ni puede excluir la adop-

cion de aquel candidato que mejor se adapte á la manera de pensar del cuerpo electoral, entre los varios que puedan aspirar á sentarse en los escaños del Congreso. Exigir otra cosa de los electores, imponerles el candidato, ó mejor dicho, el diputado, como se ha hecho repetidísimas veces en nuestra patria por los gobiernos anteriores, nos parece indigno del cuerpo electoral, impropio del sistema representativo, y un abuso de los gobiernos que lo practicaban.

La opinion pública debe manifestarse libremente en las contiendas electorales, y por eso creemos que debe meditarse muchísimo por los jefes de las agrupaciones de las provincias y distritos antes de contraer compromisos serios con los candidatos, porque en nuestro concepto los que los han contraido están obligados á cumplirlos, siempre que no desista de sus pretensiones la otra parte interesada. Obrar de otra manera, es impropio de políticos que aprecien en algo su buen nombre, y deseen por lo mismo que su dignidad sea respetada. La política, no puede eludir, como lo han hecho muchísimos en diferentes ocasiones, el cumplimiento de promesas libremente hechas, á las que se crearian solemnemente obligados, si tuviesen carácter no político, los mismos que no tienen reparo alguno en faltar á la palabra empeñada en unas elecciones. Los principios morales no distinguen, ni pueden distinguir, como pretenden los políticos tornadizos, que van buscando el éxito para ser siempre vencedores, porque esto les puede producir alguna utilidad.

Por fortuna, las candidaturas adictas de esta provincia, que cuentan con las mayores probabilidades de triunfo, han sido libremente aceptadas despues de meditado examen por el cuerpo de electores que profesa las mismas doctrinas políticas que el ilustre hombre público que preside el ministerio que tiene á su cargo la administracion de nuestra patria, y no podemos dudar por lo mismo que como un solo hombre emitirán sus sufragios en favor de las candidaturas aceptadas, en corroboracion de lo que han hecho en la designacion de interventores. La disciplina del partido, y la misma dignidad del cuerpo electoral así lo exigen, y esperamos por lo mismo que nuestros correligionarios no faltarán al cumplimiento de los deberes políticos que de ellas se derivan, dando con ello una prueba más de su consecuencia y de la enérgica organizacion de nuestro partido en esta provincia.

Reclamaciones de los particulares en la via gubernativa.

La importancia del real decreto que sobre reclamaciones de particulares al Estado publica el periódico oficial, nos mueve á darlo íntegro á nuestros lectores.

Dice así el real decreto:

«Artículo 1.º El procedimiento para sustanciar en la via gubernativa las reclamaciones de los particulares como trámite previo á la via judicial en asuntos de interés del Estado que exigen los decretos leyes de 9 de julio de 1869 y 26 de Agosto de 1874, real decreto de 11 de enero de 1877, ley y reglamento de 31 de diciembre de 1881 y ley y reglamento de 24 de julio de 1885 se acomodarán á las reglas siguientes:

Primera. En las reclamaciones que tengan por objeto el cumplimiento de contratos ó obligaciones que produzcan responsabilidades periódicas contra el Estado, solo deberán los interesados promover la via gubernativa al entablar la primera reclamacion, bastando que se acredite este extremo si hubiesen de incoar otras.

Segunda. Las relaciones que en concepto de tercerías ó excepciones de derecho civil se deduzcan por personas no obligadas para con la hacienda pública, en los expedientes de que conoce el Tribunal de Cuentas del Reino por alcances ó descubiertos en las cuentas que deba examinar, á que se refiere el artículo 21 de la ley orgánica de dicho Tribunal de 25 de Julio de 1870, se sustanciarán en la via gubernativa como trámite previo á la judicial por el procedimiento que establece el artículo 94 del reglamento de aquel Tribunal de 2 de setiembre de 1853.

Tercera. Todas las demás reclamaciones que hayan de hacerse contra el Estado, cualquiera que sea la causa de que procedan se dirigirán al ministro del ramo con una exposicion acompañada de los documentos en que los interesados funden su derecho.

Cuarta. La exposicion documentada se entregará á la autoridad superior de la provincia en el ramo á que la reclamacion se refiera, presentando originales los documentos de que trata la regla anterior y copias simples de los mismos para que cotejadas por aquella dentro del término de tercero día, se devuelvan los originales á los interesados, á quienes además se expedirá recibo por dicho funcionario, que exprese lacómicamente el objeto y fecha de la solicitud y la clase de documentos que le acompañan.

Quinta. No surtirá efecto la reclamacion gubernativa si el interesado no cumple lo dispuesto en las dos reglas anteriores.

Sexta. La autoridad provincial remitirá la exposicion dentro de los cinco días siguientes al de su presentacion al centro directivo correspondiente, quien acusará inmediatamente el recibo de aquella, pasándola en el mismo día á la direccion general de lo contencioso del Estado, y ésta en el plazo de un mes consultará al ministerio respectivo la resolucion que proceda.

Séptima. El ministerio del ramo co-

municará su resolución á la dirección de o contencioso en el plazo de los dos meses siguientes, á fin de que ésta la trasmita al interesado y centro directivo correspondiente, dentro de los cuatro meses siguientes á la fecha de presentación de la instancia.

Octava. Si no se comunicase la resolución al interesado en el plazo de cuatro meses desde la presentación de la instancia, se entenderá negada la solicitud para el efecto de dejar expedita la vía judicial.

Art. 2.º A los 15 días de notificada al interesado la resolución del gobierno, deberá aquel acreditar con testimonio fehaciente haber presentado su demanda ante el tribunal competente si su reclamación hubiera sido denegada cuando ésta verse sobre tercerías ó excepciones de derecho civil en procedimientos administrativos de apremio.

Trascurrido dicho plazo sin haber justificado en debida forma la presentación de la demanda, cesaran los efectos que la reclamación del particular haya producido en el procedimiento gubernativo.

Art. 3.º En las demás reclamaciones no surtirán efecto la resolución que recaiga denegatoria de la pretensión, si el interesado no acredita en igual forma haber presentado la demanda judicial en el plazo de tres meses á contar desde la notificación que se le hubiese hecho.

Art. 4.º Se exceptúan de las prescripciones de este decreto las reclamaciones que por reglamentos especiales tengan señalada su tramitación.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores al presente decreto en la materia á que el mismo se contrae.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes de este real decreto.»

Variedades.

La paciencia humana.

El presidente de la Academia de Ciencias de Paris, ha recibido hace poco tiempo un grano de trigo, en el cual un hábil pendolista ha escrito una frase que tiene doscientas veintiuna palabras.

Este prodigio de habilidad y de paciencia, no es único en su género. En todas épocas ha habido excéntricos que han llevado al último extremo la paciencia humana, ejecutando trabajos muy curiosos pero casi todos ellos inútiles.

El grano de trigo nos recuerda la obra de un monje polaco del siglo XVII. Este bendito varón copió toda la *Iliada* en una hoja de papel que podía encerrarse en una cáscara de nuez.

En el siglo XVI un sujeto llamado Mark ofreció á la reina Isabel de Inglaterra una cadena de oro, compuesta de cincuenta eslabones. La cadena era tan pequeña que para distinguirla era necesario colocarla sobre un objeto blanco ó negro que hiciera resaltar el color de oro. Para probar el poco peso de la cadena Mark la puso alrededor del cuello de una mosca lo cual no impidió á ésta volar sin dificultad ninguna.

Lo más curioso del caso es que este hombre, cuya delicadeza y agilidad de manos debían ser extraordinarias, toda vez que construyó aquella joya microscópica, era un herrero habituado á manejar pesadas herramientas todos los días.

Un español, José Faba, construyó también en el siglo XV, una carroza del tamaño de un grano de trigo. Con ayuda de un lente se veían las banquetas del interior de la carroza y un ein número de detalles microscópicos.

El Jesuita Ferranio construyó un cañon de marfil cuyo tamaño no pasaria del de un grano de pimienta.

Pero el trabajo más maravilloso fué el

que llevó á cabo el sueco Normgers el cual hizo mil doscientos platos de marfil que puestos unos encima de otros, abutilaban lo que un perdigon de mostacilla.

Cuentan las crónicas que el papa Paulo V, al cual le enseñaron el trabajo, tuvo la paciencia de contar uno por uno todos los microscópicos platos.

El buitre generoso

Sujetando su presa con las garras y hundiendo en ella el corvo pico, un buitre sacaba á tiras las entrañas de un corderillo, vivo todavía.

—No temás que te mate—decía el buitre con dulzura—puedes vivir un rato: yo desciendo del ave mitológica que roe las entrañas á Prometeo, y se prolongar la vida de mis víctimas. Vive, querido corderillo, mientras como.

Y el buitre, al hablar así, escarbaba el vientre del cordero buscando delicadamente los tejidos menos indispensables para la vida, mientras el desdichado animal se retorcia de dolor y balaba con angustia.

—Ya me has sacado los ojos; me has desgarrado el cuerpo—dijo la víctima.—Tu pico me barrena sin compasión; máteme de una vez.

—No te matará mientras pueda—dijo desde su agujero un animalillo que no se atrevió á sacar el cuerpo—le conozco, solo te conserva ese resto de vida para comer calientes tus entrañas.

Hay protectores en el mundo como el buitre, y protegidos que viven de su generosidad á la manera del cordero.

La flor del almendro.

—¡Despertad! ¡Despertad! Ya hay flores—decían algunos insectos despierezándose del sueño del invierno.

A sus voces atipladas se rebullían en los agujeros de la tierra y en la corteza de los troncos algunos insectos que, alertados por el frío, volvían á la vida calentados por el sol.

—¿Qué blancas son y que hermosas—decían los insectillos nuevos que nunca habían visto flores.—¿Como se llama ese árbol que hace brotar de sus ramas flores tan lindas y vistosas?

—Es el almendro.

—¡Viva el almendro! ¡Viva!—Gritaban los insectillos con alegría infantil.

—¡Cañal! ignorantes,—dijo una mosca vieja que revoloteaba torpemente.—Esas flores son miserables y ridículas si se comparan con el clavel, la rosa, la camelia y todas las que irán apareciendo. La flor del almendro es tan pobre que no se pone en ningún ramo.

—Es verdad,—dijo el almendro;—mis flores son humildes, pero soy el primero que adorna con ellas este huerto: cuando otros dan un pobre tallo yo doy flores: y cuando ellos produzcan flores daré fruto. Yo soy de los que se anticipan y crean; ellos de los que vienen detrás y mejoran. No merezco que me desprecies porque otros lleguen después y me aventajen. Es gran mérito sacar lujosos ramos de la tierra jugosa en la templada estación de la primavera, pero es mérito mayor producir las primeras florecillas, cuando sopla el viento frío y duran aún los rigores del invierno.

Crónica local y general.

Los datos que hemos recibido referentes á la designación en esta provincia de interventores para la elección que ha de tener lugar el próximo domingo, arrojan el siguiente resultado:

Distrito de Castellón.

Capital.—Sección 1.ª.—Adictos, 2.—Oposición, 2.
Sección 2.ª.—Adictos, 2.—Oposición, 2.
Borriol.—Adictos, 4.—Oposición, 2.
Almazora.—Adictos, 6.—Oposición, 0.
Villareal.—Adictos, 2.—Oposición, 4.
Total: Adictos, 16.—Oposición, 10.

Distrito de Morella.

Morella.—Adictos, 6.
Alcalá.—Adictos, 6.
Ares.—Adictos, 6.
Bojar.—Adictos, 4.
Canet.—Adictos, 6.
Cinchorres.—Adictos, 4.
Forcall.—Adictos, 4.
San Mateo.—Adictos, 4.
Salsadella.—Adictos, 4.
Vallibona.—Adictos, 4.
Villafranca.—Adictos, 4.
Zurita.—Adictos, 4.
Total: Adictos 56.—Oposición, 0.

Distrito de Nules.

Nules.—Adictos, 6.
Onda.—Adictos, 4.
Burriana.—Adictos, 4.—Oposición, 2.
Vall de Uxó.—Adictos, 6.
Artana.—Adictos, 4.—Oposición, 2.
Tales.—Adictos, 6.
Moncófar.—Adictos, 4.
Bechi.—Adictos, 6.
Eslida.—Adictos, 6.
Almenara.—Adictos, 4.
Total: Adictos, 50.—Oposición, 4.

Distrito de Vinaroz.

Vinaroz.—Adictos, 6.
Benicarló.—Adictos, 4.—Oposición, 2.
Cálig.—Adictos, 4.—Oposición, 2.
Peñíscola.—Adictos, 6.
Cervera.—Adictos, 6.
Traiguera.—Adictos, 6.
La Jana.—Adictos, 6.
Chert.—Adictos, 2.—Oposición, 4.
San Jorge.—Adictos, 6.
Total: adictos, 46.—Oposición, 8.

Distrito de Albocácer.

Albacácer.—Adictos, 4.—Oposición, 2.
Adzaneta.—Adictos, 4.—Oposición, 0.
Benlloch.—Adictos, 4.—Oposición, 2.
Cabanés.—Adictos, 4.—Oposición 2.
Tirig.—Adictos, 2.—Oposición 2.
Cuevas.—Adictos, 4.—Oposición 2.
Culla.—Adictos, 0.—Oposición 4.
Torreblanca.—Adictos, 4.—Oposición 2.
Villafamés.—Adictos, 0.—Oposición, 4.
Villahermosa.—Adictos 4.—Oposición, 0.
Villanueva Alcolea.—Adictos, 4.—Oposición, 0.
Sierra Engarcerán.—Adictos, 4.—Oposición, 2.
Vistabella.—Adictos 4.—Oposición, 0.
Total: Adictos, 42.—Oposición, 22.

Distrito de Lucena.

Adictos, 58 en todo el distrito.—Oposición, 2.—Independientes, 4.

Distrito de Segorbe.

Adictos, 64 en todo el distrito.—Oposición, 4.

El señor Ruiz Chamorro se presentó candidato progresista á intervenir por este distrito, y de improvisación su candidatura y escribe una carta á *Libertad* tratando de justificar su nueva actitud, llamándonos la atención un párrafo donde dice: «Es nuestro partido el que mas fuerza dispone en aquel distrito, con haber sido eliminados del censo más de mil «correligionarios. Siguenos en número «los posibilistas, quedando la fuerza del «gobierno relegada, en último término, «á una relativa minoría; pues las conservadoras no merecen contarse por lo «exiguas».

Aquí debemos observar: 1.º que no es cierto que en este distrito tengan los zorrillistas más fuerzas que ningún otro partido, si bien las tienen numerosas en la capital; 2.º que los electores escluidos han tenido un año de tiempo para reclamar

ante el juzgado, y por consiguiente esos mil de que habla, no es argumento de fuerza; y 3.º que tampoco es cierto que los posibilistas sean tan numerosos como supone, puesto que en la capital la vez que más votos han llevado á las urnas, no ha pasado de setenta.

Laméntase también el Sr. Chamorro en su carta, de que los posibilistas hayan puesto sus firmas en las propuestas de interventores en favor del candidato del gobierno, y aquí nos permitiremos afirmar rotundamente, que dicha noticia carece de exactitud. Precisamente lo que ha causado extrañeza, es que los posibilistas apoyan aquí al candidato izquierdista, en consecuencia nefando con carlistas y conservadores. Esta conducta del posibilismo desgraciadamente no es nueva, y siquier esté en contradicción con el acuerdo tomado por su partido, cuyo comité proclamó la abstención, la maniobra resulta burda y aparecen los posibilistas en punible matrimonio con los elementos más reaccionarios y enfrente de los republicanos y de los liberales dinásticos.

Por lo demás, el partido liberal tiene en este distrito fuerzas propias y elementos de combate, porque hace ya años que vienen luchando con éxito en las contiendas electorales, prevaleciendo muy pocas veces los partidarios del retroceso.

El lunes último, á las diez de la mañana, se celebró en la capilla de las cárceles de este partido una solemne misa cantada en acción de gracias por haber sido indultado de la pena de muerte el preso en las mismas Serafin Castillo Palanques. Al acto, que fué solemne y conmovedor, asistieron arrodillados los dos hermanos Castillos condenados hoy á cadena perpétua el uno, y 17 años de reclusión el otro; al lado de ellos y con lágrimas en los ojos, se veía á la madre y hermana del Serafin, el cual, á no haber sido indultado, habría expiado con su vida el crimen por el que ha sido encausado.

Después de la misa en la que ofreció el presbítero Sr. Más y en la que hubo buen acompañamiento de voces y música, se sirvió á los presos un abundante rancho con carne de certero.

Al acto han asistido galantemente invitados por el señor director de las cárceles de este partido varias señoras y señoritas muy distinguidas de esta capital, así como algunos caballeros conocidos.

Por el señor Rector de la Universidad de Valencia, han sido nombrados en virtud de permuta, maestro de Eslida don Antonio Arnau Beltran que sirve la escuela de Gaibiel, y para esta última don Cristóbal Fajardo y Simon, que sirve la primera de las escuelas indicadas.

Dicen de Vinaroz que las cosechas de vino, algarrobas y aceite, se presentan hoy magníficos auspicios á los agricultores de aquel término; el último temporal ha causado grandes beneficios á la agricultura.

Por el presidente de la junta provincial de instrucción pública, se han librado noventa y tres mil pesetas que existían en la caja especial del ramo, para cubrir las atenciones del trimestre que terminó ayer.

Creemos que la mayoría de los maestros habrán percibido los haberes correspondientes al último trimestre.

Nuestro amigo particular don Gabriel Matutano y Más, candidato de la oposición conservadora por el distrito de Albocácer, ha sufrido la fractura de un brazo y algunas contusiones, á consecuencia de un vuelco del carruaje en el que se dirigía hácia Villafamés.

Sentimos el percance sufrido por nuestro particular amigo, y le deseamos un rápido y completo restablecimiento.

Por resistir los torpes deseos de su por la noche fué asesinado (Valencia), de un balazo en el corazón, una persona de años.

El presunto autor Hernández Ramos, con poder de las autoridades.

Los periódicos que el lunes terminó celebrado para juzgar y sentenciar de gobernar San Julián de Cartagena se reunió a Madrid periódicos no dicen las impuestas.

Ha sido nombrado militar del castillo de C... nuestro paisano el capitán D. Enrique Cal...

El candidato ad... de Segorbe D. Juan... que como digimos ha... coles á dicha ciudad, sábado algunos pue... Espadán recibiendo pruebas de simpatía... las ideas que represe...

Con la animación y con un tiempo favorable de las fiestas celebradas este año la fiesta de la Magdalena horas de la mañana, nas agrícolas, engalan del trabajo, dirigían garroferal, donde, mundo echó pié á elegir sitio para la p... cension al ermitorio... lengua de metal llam... romería que después... rio, se entretiene en... cas ruinas de la antig... por algunas piezas en... rollo.

Más tarde van lleg... carritos de lujo que... cortejo de elegantes y... población, las cuales... momentos alrededor... abrir el apetito y com... panorama de nuestra... A la una de la tard... narios acudían presu... en sus respectivas y... donde como siempre... nacion.

Después de victorea... ña á la procesion que... faldas de niñas, descien... sales de los escopete... greso á la poblacion... el más animado aspec... apañada la divertida... La mañana proces... fueran tanto como siem... stancia de falta de a... lomas.

La silencia de for... este año, contribuyen... á dar mayor animación... y á las pasas en la fe... dos los artículos que... sus improvisadas tien...

Nuestro querido... gionario D. Bautista... sido nombrado aspira... de la Administración... puestos de esta provin... Reciba nuestra enh...

La Excm. Dip... provincia se reunirá... y seis horas de la tard... lebrar las sesiones cor... gundo periodo semest... económico.

Por resistir honradamente á los torpes deseos de su matador, el sábado por la noche fué asesinada en Vinalesa (Valencia), de un balazo que le atravesó el corazón, una linda joven de veinte años.

El presunto autor del crimen, Agustín Hernández Ramos, casado, ha caído en poder de las autoridades.

Los periódicos de Valencia dicen que el lunes terminó el Consejo de guerra celebrado para juzgar á los jefes, oficiales y soldados de guarnición en el castillo de San Julian de Cartagena. El lunes mismo se remitió á Madrid el proceso, pero los periódicos no dicen las penas que han sido impuestas.

Ha sido nombrado Gobernador militar del castillo de Galeras de Cartagena, nuestro paisano el comandante de infantería D. Enrique Calvo Roca.

El candidato adicto por el distrito de Segorbe D. Juan Navarro Reverter, que como digimos habia llegado el miércoles á dicha ciudad, visitó el viernes y sábado algunos pueblos de la Sierra de Espadán recibiendo en todos las mayores pruebas de simpatía hacia su persona y las ideas que representa.

Con la animacion acostumbrada y con un tiempo favorable para las expansiones de las fiestas campestres, se ha celebrado este año la tradicional y popular fiesta de la Magdalena. Desde las primeras horas de la mañana, los carros de las faenas agrícolas, engalanados por los hijos del trabajo, dirigianse al acostumbrado garroferal, donde, como es sabido, todo el mundo echa pié á tierra y después de elegir sitio para la paella, comienza la ascension al ermitorio que con su alborotada lengua de metal llama alegremente á la romería que después de visitar el santuario, se entretiene en contemplar las pocas ruinas de la antigua ciudad y en gasar algunas piezas en la rifa del consabido rollo.

Más tarde van llegando los faelones y carritos de lujo que descargan un lucido cortejo de elegantes y bellas hijas de esta poblacion, las cuales se congregan algunos momentos alrededor de la ermita, para abrir el apetito y contemplar el delicioso panorama de nuestra campiña.

A la una de la tarde todos los expedicionarios acudian presurosos á tomar puesto en sus respectivas y bien provistas mesas, donde como siempre reinó la mayor animacion.

Después de victorear al pié de la montaña la procesion que, apoyándose en las largas cañas, desciende precedida por las actas de los escopeteros, comenzó el regreso á la poblacion cuyas calles ofrecian el más animado aspecto, y en las que se apreciaba la divertida muchedumbre.

La nocturna procesion de las gayotas fué tanto como siempre, y no se ha recordado de falta de angelitos y Magdalenas.

La asistencia de forasteros es bastante este año, contribuyendo con su presencia á dar mayor animacion á nuestras calles y á las paseos en la feria, provista de todos los artículos que suelen exhibirse en sus improvisadas tiendas.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Bautista Gamir Segura, ha sido nombrado aspirante de primera clase de la Administracion de propiedades é impuestos de esta provincia.

Reciba nuestra enhorabuena.

La Excm. Diputacion de esta provincia se reunirá el dia seis del actual y seis horas de la tarde, con objeto de celebrar las sesiones correspondientes al segundo periodo semestral del corriente año económico.

Se ha concedido la cruz de segunda clase del Mérito militar á nuestro paisano y particular amigo el teniente coronel graduado comandante de infantería don Joaquin Nevot Barrachina, por los servicios prestados en la noche del 10 de enero último al intentar el difunto general Fajardo recuperar el castillo de San Julian de Cartagena.

La modificacion de la legislacion de alcoholes en Francia, ocupa muy seriamente la atencion del gobierno español. El ministro de Estado se propone oír á los diferentes interesados en el tráfico de vinos y, si fuera posible, á las cámaras de comercio, cuya organizacion se hará esperar muy pocos dias.

La cuestion parece presentar bastantes complicaciones, las cuales, sin embargo, espera el gobierno serán vencidas, contando con la buena fé del gobierno francés para interpretar las cláusulas del tratado de comercio.

En la sesion que el sábado celebró el ayuntamiento, se dió cuenta de los siguientes dictámenes:

Distribucion de fondos para el mes de abril.

Informe de la comision rural y peritos sobre la senda de la Vinda.

Informe para que se autorice y fijen al público las listas electorales de ayuntamientos, ultimadas.

Informe para que se proceda al cobro del reparto de guardería rural.

Informe de la comision de ornato, autorizando la construccion de dos casas en la plaza de Clavellí, dos en la Ronda de la Magdalena, reforma de una de la calle de Arriba y otra en la del Rosario.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que todos aquellos mozos que se encuentran fuera del punto donde han sufrido el sorteo, se presenten inmediatamente á cubrir cupo en el mismo ó en caso contrario se les declare desertores.

El vapor «Rivera» ha descargado en Vinaroz la draga que ha de montarse allí para ser trasladada á las lagunas de San Carlos de la Rápita, con destino á la limpieza de las mismas.

El juez de instruccion de Vinaroz ha puesto á disposicion del gobernador civil de Valencia, al confinado Fernando Durán, uno de los fugados del presidio de San Agustín de aquella capital.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Burriana, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas cuya provision se ha anunciado. Los que aspiren á ella, podrán presentar sus solicitudes en dicho Ayuntamiento hasta el dia trece del actual en que termina el plazo concedido al efecto.

Los dias 6, 7 y 8 del presente mes, tendrá lugar ante la Comision provincial el juicio de exenciones para el reemplazo de este año y pueblos que á continuacion se expresan:

Dia 6.—Algimia, de Almonacid, Ahin, Almedijar, Altura Azuebar, Castellonovo, Geldo, Matet, Chovar, Gátova, Navajas, Segorbe, Soneja, Sol de Ferrer, Vall de Almonacid, Vero, Adzaneta, Argelita, Ayudar, Castillo de Villamalafa, y Costur.

Dia 7.—Alcora, Cortes Arenoso, Chodos, Espadilla, Fanzara, Figueroles, Fuentes Ayudar, Lucena, Ludiente, Ribesalbes, Suera, Toga, Torrechiva, Useras, Vallat, Vitahermosa, y Zucaina.

Dia 8.—Vistabella, Aicada, Canet lo Roig, Carvera, Chart, La Jana, Salsadella, Santa Magdalena, San Mateo, Traiguera, y Bonafijos.

Un caso de enfermedad muy rara y desconocida se ha registrado en el hospital de Tarragona: se trata de una indigestion de billetes de Banco. La enferma

es una individua que al ser detenida por expender billetes falsos, se tragó bastantes de ellos camino de la carcel, habiendo tenido que ingresar en el hospital en vista de su mal estado.

El jueves de la pasada semana por la tarde, ocurrió en la estacion del ferrocarril de Tortosa una dolorosa catástrofe.

Los Sres. D. Juan Burcet, D. Salvador Delsors y el Sr. Castro, padre político del médico Sr. Ayuso, tenian costumbre de salir todos los dias á paseo por la vía férrea hasta el puente del arrabal de la Leche.

El viernes lo verificaron el primero y último de dichos señores, dirigiéndose á la estacion, atravesando la línea férrea, para lo cual iba á pasar por delante del depósito de carbón inmediato al del agua, frente á la línea del andén. En el momento de meterse en el espacio que media entre el carbón y la vía, la máquina piloto conducía por esta dos carruajes que debian engancharse al tren que habia frente á la estacion y al pasar por el lado de los mencionados señores el primer coche, uno de los topes enredó la capa al señor Castro, y arrollando á este le arrojó á la vía entre los dos rails, pasando los carruajes por encima del expresado señor. El golpe que le arrojó de los carruajes fue espantoso.

El Sr. Burcet, al ver que su compañero era arrollado por el tren, se abalanzó á salvarle; mas no solo no pudo lograrlo, sino que además el mismo carruaje que arrojó á la vía al señor Castro, hizo lo propio con el Sr. Burcet contra el depósito de carbon.

Los que habian presenciado la anterior escena, que ocurrió en un momento, se apresuraron á prodigar su auxilio á los mencionados señores; pero tan grave era el estado de ambos, que el señor Castro falleció á los pocos momentos, sobreviviendo el Sr. Burcet hasta las seis de la tarde, en que murió.

El suceso ha causado profunda pena en Tortosa.

El periódico profesional «La asociacion Valenciana» publica un suplemento con objeto de dar mayor publicidad al manifiesto que D. Idefonso Fernandez Sanchez ha dirigido á la prensa del ramo de enseñanza, dando á conocer que sostiene su candidatura para diputado á Córtes.

Por la comision provincial, ha sido informado favorablemente el reglamento por el que se ha de regir la Sociedad filarmónica, que piensa crearse en la villa de Cabanes.

En la tarde del lunes último, y con una entrada bastante regular, se celebró la anunciada corrida de toreros en nuestro actual circo turino, destinado á ser reemplazado por la magnífica plaza que actualmente se está construyendo. A continuacion publicamos algunas de las notas tomadas de la fiesta, referentes á lo más digno de mencion.

Los becerros primero, segundo y quinto de la ganaderia del Sr. Urios, de Bonifayó, destinados á ser capeados y banderillados únicamente, fueron bastante pequeños y flacos, aunque alegritos y corredores, á excepcion del segundo que dió poco juego. La cuadrilla de Villarillo se despachó á su gusto sacudiendo la percalina de todas las maneras conocidas y por conocer; largas, cortas, recortes, verónicas y navarras, se propinaron con abundancia á las jóvenes reses que no desairaban las llamadas el trapo de sus lidiadores; tambien hubo un salto de garrocha por Pastoret al segundo bicho, aunque con desgracia, pues cayó debajo del mismo, estando al quite el maestro y el Pollo. Los banderilleros clavaron varios pares casi todos al cuarteo y sin que ofrecieran

nada de notable, excepto un par bueno que clavó el maestro, á peticion del público, al quinto animal.

El tercero, y primero de los de muerte, sin nombre conocido y de pelo retinto, listón, caído del cuerno izquierdo y del cuarto trasero del mismo sitio, salió parado luciendo su divisa blanca, azul, colorada, caña, etc. etc., es decir, el arco iris, y después de capotazos por aquí y por allá, el Pollo le prendió, prévia una salida en falso, dos pares de rehiletos á la media vuelta.

Pastoret dejó par y medio en el morrillo y otro en el mismo suelo.

Villarillo, vestido de colorado y negro, se fué á la res que estaba harta de vivir, y después de cuatro passes naturales, uno en redondo y otro de pecho, largó una estocada contraria y tendida, tirándose desde muy lejos, enfilando enseguida otra tambien contraria y baje, y rematándole con otra media estocada.

El cuarto, retinto, albardao y cornialto salió á la carrera, con cuyo motivo Pastoret le dió el salto de la garrocha y Villarillo le paró los pases con unas fuavarras. El Pollo tomó una silla dejando un par desigual cambiando y otro al cuarteo. El Moreno puso un par y dos medios pares con bastante desgracia.

Villarillo, después de brindar á un amigo, y previos cinco passes con la izquierda, tres con la derecha, cuatro de pecho, y tres en redondo bastante bailados, le atizó un buen pinchazo en hueso que le valió palmas, y después de un desarme y de tomar el olivo y estando la fiara más huida que alma que lleva el diablo, metió un bajonazo á paso de banderillas, rematándolo de media estocada en su sitio.

Después salió una vaca para los aficionados y el gacetilero se marchó á dar un paseo por la feria.

En general se desconfia de cuanto se escribe en los anuncios de medicamentos, y se dice tambien que aquellos no son serios. Pues bien, cuando son verdad, no solamente son serios sino útiles y altamente humanitarios. En efecto: nada puede haber más humanitario que devolver la salud al enfermo. La única dificultad consiste en saber si el anuncio es toda verdad, ó exagera la virtud del medicamento, y esta dificultad es fácil salvarla tomando noticias de enfermos que lo hayan usado. Por ejemplo, el que padezca tos, pregunte por las pastillas del Dr. Andreu de Barcelona, y hallará siempre, absolutamente siempre comprobado, que ni en un solo caso han dejado de producir excelentes resultados para curar ó aliviar toda clase de tos por fuerte y crónica que haya sido, sobre todo si se han sujetado á las instrucciones del prospecto.

Observatorio meteorológico del Instituto de Castellón. — Marzo.

	DIA 28		DIA 27		DIA 26	
	Mañ.	Tarde	Mañ.	Tarde	Mañ.	Tarde
Barómetro (reducido á milímetros).	757.0	757.0	758.0	758.0	758.4	758.4
Termómetro (dentro de la habitacion).	15.6	15.6	15.2	15.6	15.6	15.6
Id. máxima al sol.	27.2	27.2	27.2	27.2	27.2	27.2
Id. mínima.	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Id. á la sombra.	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0
Id. seco.	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6	16.6
Id. húmedo.	14.2	14.2	14.2	14.2	14.2	14.2
Humedad relativa.	70	70	72	72	70	70
Evaporacion en milímetros.	0	0	0	0	0	0
Lluvia en id.	0	0	0	0	0	0
Direccion del viento.	S. E.	S. E.	S. E.	S. E.	S. E.	S. E.
Fuerza de id.	178	178	178	178	178	178
Estado del cielo.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.
Caminos recorridos 24 horas (en kilóm.).	Tranq.	Tranq.	Tranq.	Tranq.	Tranq.	Tranq.
Id. del mar.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.	Cub.

El Ayudante, José M. Lozano.

SECCION DE ANUNCIOS

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como esternos, recomendamos eficazmente el **Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Pildoras orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Pildoras**, cuyo uso está tan generalizado por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas **Pildoras** sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña, constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis.

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones estrecheces y demás afecciones, por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del **Dr. Casasa** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores úlcera de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar.

Elixir dentrífico Saint-Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa**, en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENOSOTERO

para conservar y mejorar toda clase de vinos
artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall. Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo.

El vino con **Enosótero**, tiene más estima, se conserva siempre y puede ser transportado por mar y tierra sin cuidado.

El **Enosótero** es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del **Enosótero** ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del **Enosótero**, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el conservador a razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene **Enosótero** pronto se vuelve ágrío mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningun bote que no proceda de los únicos representantes en España

Sres. Alomar y Uriach

MONCADA, 20.—BARCELONA.

Depósito en Castellón: D. Manuel Ferrer, en Benicarló, D. José Montañá; en Vinaroz don Manuel Esteller.

GUIA CONSULTIVA INDICADOR GENERAL DE BARCELONA

y particular de todos los puntos de España, Ultramar y extranjero que se suscriban

por **D. L. R. LEON**

Magnífica edicion ilustrada con el plano de Barcelona y su ensanche, en la que consta una buena seccion de provincias, con la geografia general de todas las poblaciones de España.

Se halla de venta en la imprenta y librería de este periódico, Medio, 51, al precio de 7 pesetas ejemplar.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fétidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las **PASTILLAS NIELK**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

IMPRENTA

FRANCISCO SEGARRA

Medio, n.º 51, Castellón

Se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, como tarjetas de invitación y de visita, membretes con tintas de diferentes colores, facturas, esquelas mortuorias, documentos para Ayuntamientoes, recaudadores y militares, y todo lo concerniente al ramo de imprenta.

Economía en libros rayados y de contabilidad.

TARJETAS DE FELICITACION.

Elegante y magnífica colección, de las más modernas y variadas clases.

Los precios, sumamente económicos, varían de 12 á 2 reales.

En la imprenta de este periódico, Medio, 51.

CASTELLON.

Se vende un **ARMONIUM** casi nuevo, portátil y aplicable al piano, de cinco octavas y tres registros, con traspasador. Se dará á un precio muy económico. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Prensas para copiar Y TINTA PARA IDEM.

Prensas de diferentes clases de esmeralda y sólida construcción y tinta superior para copiar. Imprenta de Francisco Segarra, Castellón.

IMPRESOS MILITARES

Modelacion completa con todas las reformas últimamente adoptadas, esmerada impresion y buen papel.

Se vende por un precio baratísimo una embalustrada de madera en buen estado de conservación.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

AÑO VII

Se vende un c...
da en buen...
licia cantidad. D...
impresión.

Fusion de izqui...
ue

Las declaraciones
los oradores con
quierdistas en el
do últimamente
de la coalición
minguez, tienen
tancia política, y
ciones que algun
tienen, ya tambie
sion que produc
en vista de las d
cas que habian d
realzarse la fusio
tos que siguen la
los dos políticos

La formación d
compuesto de ele
pre se han consid
acusaría una gra
cion política, al p
la falta de fijeza
hasta el presente
los que proced
conservador y d
dista, cuyas aspir
dimientos de una
table se diferen
múltiples manifes
representacion na
mente espuestas

las dos agrupac
Los oradores izqu
blaron en el mee
han indicado com
ca no muy lejana,
un solo partido
aparecen por ab
la lucha electoral

Confesamos in
nos han sorprend
taciones de los
quierdistas, por
hemos indicado,
poner que tan p
considerase como
sion de unos part
de bases completa
como lo son las c
76 y la del 69. Ar
corres de éstas do

Se parece mate
de lo que
res, y emend st
el... Bo... I...
quardistas c
hacer una unio
sist... con del
... verdere
principios de la c
76 que, como
basa en un princ
mente opuesto al d
to que en esta últ
verdadera importa
sentacion genuina
ciones permanent
por la misma. Uno